

JUNIO 2007

ANDALUCÍA

INFORME SOBRE
LA SITUACIÓN DEL LITORAL

GREENPEACE



EXTRACTO DEL INFORME DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

Textos y mapas: María José Caballero

Edición: Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

Diseño y maquetación: Espacio de Ideas

Imagen de cubierta: El Peñón del Lobo, Almuñécar (Granada)

© Greenpeace-Carabias Barceló

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Junio 2007

EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe: proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

Juan López de Uralde, director de Greenpeace

UNA VISIÓN GENERAL

“La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años”.
Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día¹, tres de ellos en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su

recalificación; la demanda, formada por un grupo de personas muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolístico y opaco con muy pocas alternativas. Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras Naciones Unidas culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Concedores de

AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio² sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

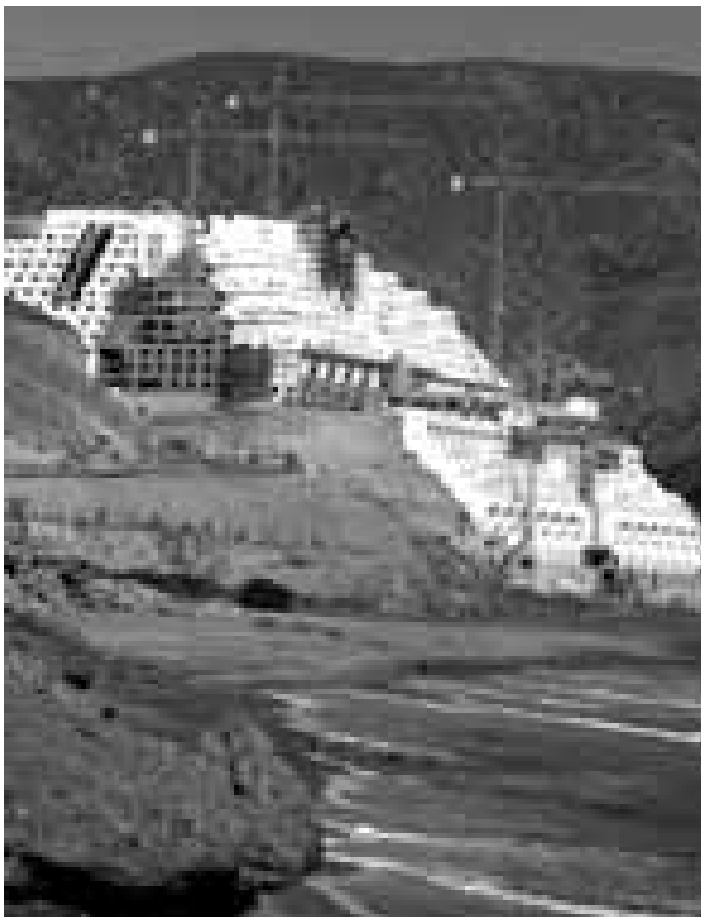
La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

¹ Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

² Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVE. Noviembre 2006.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SE COMPROMETIÓ A
DERRIBAR EL HOTEL
LEVANTADO EN LA PLAYA
DE EL ALGARROBICO, EN
EL PARQUE NATURAL
CABO DE GATA-NÚJAR
© GREENPEACE-ARMESTRE

que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**³ tratan de solucionar unos problemas que se derivan más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. La nueva Ley permite numerosas excepciones que podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, al igual que sucedió con los

convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos antes de aprobar las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hace necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo, detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no se decide a optar por el camino correcto consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas "encarecerá la vivienda". Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%.¹ Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, por las que obtienen posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se consiguen con ninguna otra actividad empresarial.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que elabora cada año la ONG Transparencia Internacional. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como

³ La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

“Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas”.

María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.

una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible.

El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa, que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, un modelo ya conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de “sol y playa”, que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para

sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

Los responsables del sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA
© GREENPEACE-GL MURCIA



los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro.

Las áreas más amenazadas son: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se desarro-

llan en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora, es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las plantas **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran especialmente en el litoral mediterráneo y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera. Su alto contenido

PRADERA DE *Posidonia oceanica* AMENAZADA POR LA DESALADORA DE VALDELENTISCO, CONSTRUIDA EN UN ESPACIO DECLARADO LIC Y ZEPA EN MAZARRÓN (MURCIA)
© GREENPEACE



en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre los que destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa no acaban de convencer. Buenas palabras y “programas” que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones millonarias como paseos marítimos o duras obras de ingeniería. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, el nuevo zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, son sólo algunos de los ejemplos más extremos de un modelo insostenible.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa con el objeto de protegerla tendrán escasa repercusión frente a los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz. La propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción y demostrase así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde (la delimitación) del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisarlo para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un



OBRAS DEL PUERTO
DEPORTIVO DE LAREDO
© GREENPEACE-ALEJOS

número elevado pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas, sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Y es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasan en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación. En total, 800 municipios españoles incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos, lo que obliga al Gobierno español a negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojamos a diario al mar.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL LITORAL ANDALUZ

A PESAR DE CONSTITUIR TAN SÓLO EL 10% DEL TERRITORIO, EL LITORAL ANDALUZ CONCENTRA UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. UN VISTAZO AL MAPA DE USOS Y COBERTURAS VEGETALES DEL SUELO DE ANDALUCÍA MUESTRA QUE LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LA REGIÓN ES EL 2,43%, PERO EN LA COSTA EL ESPACIO OCUPADO ES DEL 29,5% (PORCENTAJE QUE SE DUPLICA EN EL CASO DE LA COSTA DEL SOL).

La tendencia de la población andaluza a concentrarse en la franja litoral es imparable. El 62%⁴ del incremento de habitantes en esta comunidad autónoma entre 2003 y 2005 se localizó en municipios costeros.

Andalucía consume una media de 12,81 hectáreas de suelo al día, de las que 9,23 (72%) corresponden a las provincias costeras y tiene al ladrillo como uno de sus principales motores económicos.

El Informe Económico y Financiero de Andalucía 2005 destaca que el 17,8% del capital invertido en Andalucía procede de paraísos fiscales, una cuarta parte del volumen total imputable a España. En total 48 millones de euros de dudosa legitimidad procedentes de Liechtenstein (20,63 millones), Gibraltar (11,48 millones) e Islas Vírgenes (10,50 millones).¹¹

La corrupción urbanística está más que presente en el litoral andaluz. Los tribunales reclaman una mayor dotación de personal para poder hacerse cargo de todos los casos. Por el momento, una veintena de ayuntamientos, con Marbella a la cabeza, se enfrenta a investigaciones y procesos judiciales por delitos contra la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente. En todos los casos, los proyectos denunciados obtuvieron el visto bueno de la Junta de Andalucía, que

es responsable en una parte importante de la situación que se vive en sus costas.

Con casi 24 millones de turistas visitando su territorio anualmente, Andalucía se enfrenta a una grave disyuntiva con respecto al modelo de turismo que quiere: naturaleza o cemento. Los datos indican que, aunque los políticos se llenan la boca con el respeto al territorio y a la naturaleza, lo que se impone es el ladrillo.

PORCENTAJE DE SUELO URBANIZADO EN LA PRIMERA FRANJA DE 500 M

PROVINCIA	SUELO OCUPADO EN LA FRANJA DE 500 METROS
Málaga	59,5%
Cádiz	32,5%
Media andaluza	22,2%
Granada	22%
Almería	20%
Huelva	12%

Los estudios muestran que el turista se inclina por las zonas de litoral recientemente construidas y menos congestionadas y eso es lo que ofrece Andalucía. Los últimos tramos de costa virgen del litoral andaluz ya han sido subastados con el beneplácito de la Junta. El “sol y playa” cada año es más “sol y cemento” y no parece que la Administración andaluza vaya a cambiar sus planteamientos antes de que la situación sea irreversible.

⁴ El 62% del incremento del censo corresponde a 160.845 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística.



CONSTRUCCIÓN EN
DOMINIO PÚBLICO
EN LA CALA
DEL INVENCIBLE,
PULPÍ (ALMERÍA)

© GREENPEACE-GL ALMERÍA

Pero tampoco destruyendo su costa, parece haber encontrado Andalucía la solución a los problemas turísticos. Exceltur, en su encuesta sobre el Clima Turístico en Andalucía del pasado mes de octubre, recoge la caída en el número de pernoctaciones de turistas extranjeros que, además, se inclinan mayoritariamente por las segundas residencias.

El agotamiento del suelo y de los recursos naturales parece imparable en Andalucía. El consumo de agua en esta región se sitúa en una media de 180 litros de agua por persona y día, la segunda más alta de España, cifra que en la Costa del Sol y Almería llega a los 400 litros por persona y día.

Sólo un apunte sobre las obras y actuaciones en el litoral, la Junta y el Gobierno central se han puesto de acuerdo para destruir un tramo de marismas en Puerto Real, una acción incalificable que esperamos no siga adelante y que deja al descubierto las supuestas "buenas intenciones" de las administraciones con respecto al litoral.

En materia de puertos, los planes de la administración andaluza son, simplemente, demenciales y plantean duplicar los amarres existentes.

Por último, en el capítulo de la contaminación costera, Andalucía vierte anualmente 3.273 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, agrícolas y urbanas a través de 1.182 puntos de vertidos autorizados por la Junta, según los datos oficiales facilitados a Greenpeace. Destacan especialmente dos auténticos puntos negros: la Bahía de Algeciras y el polo químico de Huelva.

URBANISMO

Andalucía sigue teniendo al ladrillo como uno de sus principales motores, si bien los datos de 2006 suponen un descenso de casi tres puntos en su aportación al PIB andaluz respecto al 2005. Aunque la construcción se ralentizó durante el año pasado, este dato no ha tenido reflejo en el precio de la vivienda, cuyo aumento alcanzó el 14,1% en el primer trimestre de 2006 (en 2005 fue del 14%).⁵

El pasado mes de junio el Gobierno andaluz aprobaba el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). El Plan, concebido según sus autores para evitar los procesos urbanizadores insostenibles, llega tarde a un territorio donde se ha impuesto un crecimiento desordenado y donde no se ha ejercido el control necesario para impedir las ilegalidades que inundan la costa andaluza. El POTA, aunque limita el crecimiento de los municipios en los próximos ocho años al 30% de la población (algo que en Andalucía sólo han hecho el 9% de sus municipios) y la ocupación de suelo al 40% del suelo urbano actual, deja de lado la sostenibilidad ambiental. Además, la Junta se ha apresurado a anunciar que las medidas introducidas para limitar el crecimiento serán sólo temporales.

Más del 90% de los municipios andaluces tendrán que adaptar sus planes urbanísticos a los nuevos criterios establecidos por la Junta de Andalucía. En la costa, algunos tendrán que hacer recortes más que drásticos:

⁵ Informe de coyuntura de Analistas Económicos de Andalucía.

“Los campos de golf se utilizan como patios interiores de las urbanizaciones”.

Concepción Gutiérrez. Consejera de Obras Públicas de la Junta

MUNICIPIO	HABITANTES ACTUALES	CRECIMIENTO PREVISTO (EL POTA PERMITE EL 30% DE LA POBLACIÓN ACTUAL) ⁶
Cuevas del Almanzora Almería	11.484	PGOU en tramitación. Cerca de 148.000 viviendas para aumentar la población hasta 414.000 personas (un 3.608% de aumento)
Vera. Almería	11.159	PGOU en tramitación. 118.000 viviendas nuevas ocupando el 75% del territorio municipal, de 58 km ² , lo que equivale a 330.400 nuevos habitantes, un aumento del 2.961%
Mojácar. Almería	6.092	PGOU en revisión. 10.000 viviendas nuevas (equivale a 28.000 nuevos habitantes, un aumento del 460%)
Almuñécar. Granada	24.713	PGOU aprobado inicialmente a la espera del pronunciamiento de la Junta de Andalucía. 35.000 nuevas viviendas (equivale a 98.000 nuevos habitantes, un aumento del 397%)
Estepona. Málaga	58.603	82.000 nuevas viviendas (equivale a 229.600 nuevos habitantes, un aumento del 392%)
Níjar. Almería	24.435	Presentado el Avance del PGOU. 20.000 nuevas viviendas (equivale a 56.000 nuevos habitantes, un aumento del 230%)
Carboneras. Almería	7.267	PGOU en exposición pública. 4.000 viviendas nuevas (equivale a 11.200 nuevos habitantes, un aumento del 154%)
Roquetas de Mar Almería	65.886	PGOU en exposición pública. 20.000 viviendas nuevas (equivale a 56.000 nuevos habitantes, un aumento del 85%)

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, El País, Wikipedia

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha alertado de la escasez de personal de la que dispone para luchar contra los delitos contra el medio ambiente, especialmente ante el volumen de casos urbanísticos que está tramitando en la actualidad.

Una encuesta realizada para la Cadena Ser sobre la corrupción urbanística pone de manifiesto que el 89% de los andaluces considera que este fenómeno se encuentra muy extendido por toda su geografía.

Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, durante 2005 y la primera mitad de 2006 se abrieron 477 expedientes sancionadores por irregularidades urbanísticas en zona de servidumbre de protección⁷ de la costa andaluza.

El 64% (306) de las infracciones corresponden al litoral gaditano. Granada acumula 58 expedientes, 57 Almería, 34 en Huelva y cierra la lista Málaga con 22.

Por su parte, durante 2005 y 2006 el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil denunció 3.343 urbanizaciones y viviendas irregulares en el territorio andaluz. El mayor número de construcciones irregulares correspondió a Málaga, con 891, seguida de Granada, con 352, Almería, con 280, Cádiz con 231 y Huelva con 30.

⁶ El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

⁷ Según el Artículo 23 de la Ley de Costas la servidumbre de protección recaerá sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. La extensión de esta zona podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 metros, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate.

AYUNTAMIENTOS INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA POR IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENUNCIAS
Almería	Carboneras	La construcción de un hotel por parte de la constructora Azata en El Algarrobico , dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, ha sido paralizada cautelarmente por la justicia tras las denuncias de Salvemos Mojácar
Almería	Mojácar	La promotora La Solana de Mojácar, S.A. es responsable de la construcción de un edificio de hasta ocho plantas de altura en una zona donde la altura máxima son dos. Gracias a las denuncias de la asociación Salvemos Mojácar, la Consejería de Obras Públicas ha denunciado al Ayuntamiento pidiendo la revisión de la licencia del complejo ⁸
Almería	Níjar	Ecologistas en Acción presentó en 2006 una querrela contra el alcalde en ese momento Joaquín García y el ex concejal José Cayuela al firmar ambos un convenio urbanístico que permitió a Cayuela multiplicar por cuatro la edificabilidad en una finca de Agua Amarga a cambio de la "cesión" de una parcela de 12.000 m ² que, finalmente, no existe. Se les acusar de haber cometido delito contra la ordenación del territorio al permitir urbanizar en zona verde y en solares municipales. Recientemente la Audiencia Provincial de Almería ha imputado por delito urbanístico al alcalde, al concejal de Urbanismo, Manuel Rodríguez, y al Jefe del Área de Urbanismo, Federico García, tras investigar estos hechos
Almería	Roquetas de Mar	El empresario Tomás Olivo, imputado en la Operación Malaya, ha construido un centro comercial cuya licencia de apertura ha sido anulada por el TSJA
Cádiz	Barbate	El TSJA ha ordenado la demolición del complejo turístico y deportivo de Montenmedio . La Consejería de Obras Públicas dio tres meses al ayuntamiento para cumplir la sentencia pero no lo ha hecho
Cádiz	Chiclana	La Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz ha abierto varias líneas de investigación sobre diferentes delitos urbanísticos en esta localidad
Cádiz	Chipiona	La Fiscalía ha imputado a la ex alcaldesa Dolores Reyes y a otros tres concejales por haber concedido una licencia de obras con informes técnicos contrarios al estar en suelo no urbanizable
Cádiz	El Puerto de Santa María	El ex alcalde Hernán Díaz Cortés, su concejal de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y un promotor están imputados por la parcelación y construcción de viviendas unifamiliares en Pinar de Coig , una parcela incluida en la red general de espacios libres de la bahía de Cádiz. Díaz Cortés dimitió tras ser condenado a siete años de inhabilitación por prevaricación
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA obligó mediante sentencia firme al ayuntamiento a anular las licencias concedidas ilegalmente a la sociedad Golf El Puerto (representada por el ex consejero de Trabajo de la Junta, Ramón Marrero)
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA ha declarado ilegal el complejo turístico y hotelero de Las Beatillas aprobado por el alcalde en ese momento, Fernando Gago. La Junta de Andalucía retiró las competencias urbanísticas temporalmente al municipio por su pasividad ante la construcción ilegal de este complejo turístico
Cádiz	El Puerto de Santa María	La Reserva Natural de Las Lagunas ⁹ acoge una urbanización ilegal por la que deberán responder ante la justicia el ex alcalde, Hernán Díaz, y los ex concejales de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y Pedro Alamillos, acusados de delitos contra la ordenación del territorio y de prevaricación
Cádiz	El Puerto de Santa María	La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz ha pedido que se investiguen en el Pinar del Obispo las conexiones de luz y agua a viviendas unifamiliares construidas ilegalmente
Cádiz	El Puerto de Santa María	Construcción de chalés en la finca Los Desmontados , suelo reservado para parque público y dotaciones deportivas según el PGOU. Está siendo investigado por la Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz
Cádiz	El Puerto de Santa María	Venta de suelo municipal entre 1995 y 2000 por las empresas municipales Impulsa y Suviuerto. La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz investiga "la falta de destino" de los ingresos obtenidos tras la venta de suelo público municipal

⁸ Ordinal 595/06. Juzgado nº1 de Almería.

⁹ Declarado Reserva Natural en 1987 por Ley del Parlamento Andaluz.

AYUNTAMIENTOS INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA POR IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS (CONTINÚA)

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENUNCIAS
Cádiz	La Línea de la Concepción	El alcalde en ese momento, Juan Carlos Juárez, se enfrenta a distintos contenciosos, uno de ellos por la venta de cuatro parcelas municipales a la empresa Roseworld (empresa destinada al comercio de zapatos y complementos y ajena al negocio inmobiliario). ¹¹¹ La querrela va dirigida contra el alcalde, Juan Carlos Juárez, el portavoz del grupo municipal del PP, Juan Montero, los concejales Francisco Muñiz y María de la Cruz Atienza, el portavoz del grupo independiente, Antonio García Buendía, el gerente municipal de Urbanismo, Carlos Ruiz Calama, el secretario general del ayuntamiento y los miembros del equipo de gobierno que aprobaron la venta
Cádiz	Puerto Real	La Junta de Andalucía ha iniciado un contencioso-administrativo contra el alcalde en ese momento, José Antonio Barroso, por la concesión de una licencia para la vivienda de su hermano en una parcela destinada a suelo educativo
Cádiz	San Fernando	Las tres torres de 16 plantas que construye Arenal 2000 (cuyos directivos están imputados en la Operación Malaya) en la playa de La Casería han sido denunciadas por la Consejería de Obras Públicas ante los tribunales tras la negativa del ayuntamiento a revisar el Plan Parcial de urbanismo. A pesar de que Obras Públicas considera que existen graves irregularidades urbanísticas, el Juzgado nº 2 de Cádiz desestimaba en octubre de 2006 la paralización cautelar de las obras
Cádiz	Tarifa	El alcalde en ese momento, Miguel Manella, tiene abiertas diligencias previas por hacer un restaurante en el Castillo de Santa Catalina
Granada	Almuñécar	Supuesto trato de favor por parte del alcalde en ese momento, Juan Carlos Benavides, al padre de su concejal de Seguridad Ciudadana, Daniel Barbero, quien construyó un chalé a pesar de tener sólo licencia para un cuarto de aperos de labranza
Huelva	Ayamonte	Admitida a trámite la denuncia por daños a flora y fauna causados por las obras de Costa Esuri
Huelva	Huelva	Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas cautelarmente por el TSJA
Málaga	Benalmádena	El alcalde en ese momento, Enrique Bolín, ha sido denunciado por la Junta de Andalucía y está siendo investigado por la Fiscalía por la concesión de una licencia en diciembre de 2004 para la construcción de un edificio donde sólo podían construirse casas unifamiliares
Málaga	Manilva	El alcalde en ese momento, Pedro Tirado, tuvo que dimitir en 2005 tras ingresar en prisión por un delito de prevaricación urbanística al aprobar un proyecto en suelo no urbanizable por el que han sido denunciados los diez concejales que lo respaldaron. Royal Marbella Estates (cuyo dueño fue detenido en la Operación Ballena Blanca) compró los terrenos por 9,6 millones de euros en 2003 y un año después, y tras firmar varios convenios urbanísticos con el ayuntamiento, los vendió por 101,6 millones gracias a una recalificación de los terrenos realizada ilegalmente, ya que el PGOU de Manilva estaba suspendido por la Junta de Andalucía. Gestierra, una empresa de Francisco Tierra, cuñado del alcalde, cobró 5,3 millones de euros por supuestas mediaciones. Ambos, Tirado y Tierra, están imputados en este caso desgajado de la Operación Ballena Blanca
Málaga	Manilva	Ecologistas en Acción presentó en diciembre de 2006 una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga por sendas licencias de obras otorgadas por los ex alcaldes de Manilva, Pedro Tirado y Emilio López Berenguer, para construir dos apartahoteles en la playa de Aldea Beach. Ambas parcelas estaban calificadas como de equipamiento público y zona verde y se encuentran dentro de la zona de servidumbre de protección de costas
Málaga	Marbella	Operación Malaya. Un centenar de imputados y 26 detenidos de los que cuatro permanecen en la cárcel. 16 ex concejales detenidos acusados de cobrar entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado. Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de toda la trama, cobraba 100.000 euros por cada operación urbanística
Huelva	Cartaya	El alcalde en ese momento, Juan Antonio Millán, ha sido imputado por un presunto delito contra la ordenación del territorio por la construcción ilegal de casas en suelo rústico

Urbanizaciones con campo de golf

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor densidad de campos de golf de todo el territorio español. De los 92 campos existentes, el 83% llevan asociadas promociones urbanísticas y, de éstos, el 12% son campos de golf residenciales^{iv}.

Andalucía cuenta además con numerosos proyectos para construir nuevos campos, hasta 200 según la Federación Andaluza de Golf, pendientes de distintos trámites para su aprobación que llevan aparejada, según las estimaciones hechas por la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía (Promotur), la construcción de aproximadamente 160.000 viviendas, una tercera parte de las cuales se sitúa en la provincia de Málaga.

Los cálculos de Promotur no serían reales de ver la luz la normativa que limita la construcción de viviendas junto a campos de golf, sin embargo, ésta se retrasará nuevamente. En octubre de 2006 el Parlamento Andaluz aprobaba una resolución para la elaboración de un decreto o ley durante el primer semestre de 2007 que disocie la práctica deportiva del desarrollo urbanístico.^v

Esta resolución es un intento desesperado de la Junta de Andalucía para no reconocer su cesión ante los promotores de campos de golf vinculados a grandes urbanizaciones. Durante seis años la Junta ha trabajado para elaborar una normativa al respecto, sin ningún resultado hasta el momento. La débil excusa de que los Planes de Ordenación del Territorio ya limitan la construcción de

campos de golf no esconde que esta herramienta de especulación urbanística es tan potente que nadie se atreve a pararla. Finalmente, y tal y como denunció en su día la propia consejera de Obras Públicas, Concepción Gutiérrez, “los campos de golf se utilizan como patios interiores de las urbanizaciones” (y además las revalorizan hasta en un 30%). Ahora sólo queda esperar el resultado de la nueva resolución, que todavía no se conocía cuando se cerró la edición de este informe.

Almería

El Juzgado nº 2 de Almería rechazaba el pasado mes de octubre la petición de la Junta de Andalucía para paralizar de forma cautelar las obras de construcción de 440 viviendas que la empresa Almeragua lleva a cabo en los **acantilados de Aguadulce (Roquetas de Mar)**. La resolución del juez dictamina que las obras corresponden a un plan parcial aprobado por la propia Junta, por lo que ahora no le corresponde reclamar ya que no lo hizo en su momento.

Es una constante: la Junta deja construir ilegalmente y cuando hay presión, decide intervenir. Lo vimos claramente en el caso de **El Algarrobico (Carboneras)**, que sigue en pie debido, primero, a la mala actuación y, después, a la descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente.

Pero todavía queremos pensar que el hotel, auténtico símbolo de la destrucción del litoral, algún día será demolido. El Ministerio está completando el

ACCIÓN DE GREENPEACE
EN EL HOTEL
CONSTRUIDO EN LA
PLAYA DE EL
ALGARROBICO, DENTRO
DEL PARQUE NATURAL
CABO DE GATA-NÍJAR
(ALMERÍA)
© GREENPEACE-ARMESTRE



En el juicio por la ilegalidad del hotel de El Algarrobico, ante la petición de los planos oficiales del P.N. Cabo de Gata-Níjar por parte de la Audiencia Nacional, la Junta de Andalucía ha remitido a este organismo una planimetría en tamaño A4 (29,7 x 21 cm) donde la zona del hotel aparece además engrecida. De esta forma es imposible determinar si la zona está protegida o no. Greenpeace posee una copia oficial de dichos planos al tamaño al que fueron realizados originalmente, donde sí se aprecia el grado de protección de la zona.

deslinde¹⁰ y la Junta de Andalucía ejerció el derecho de retracto sobre los terrenos en los que se levanta el hotel recuperando su titularidad. Azata, constructora del hotel, ha rechazado el dinero ofrecido por la Junta (2,3 millones de euros) y ha recurrido ante los tribunales todas las decisiones de las administraciones, incluida la suspensión cautelar de las obras.

En otra de las denuncias interpuestas por la promotora Azata, ésta ante la Audiencia Nacional, el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Carlos Lesmes, ha pedido a la Junta de Andalucía que remita los planos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar publicados en 1994 en el Boletín Oficial de la Junta. La Consejería de Obras Públicas ha remitido los planos de todo el parque en tamaño A4 (29,7 x 21 cm), lo que impide determinar con claridad si la zona donde se ha construido el hotel está protegida o no.

La actitud de la Junta de Andalucía en este caso es, cuando menos, indignante. Los planos oficiales reclamados por la Audiencia Nacional fueron modificados por la Consejería de Medio Ambiente para convertir 200 hectáreas de terreno del parque en urbanizables, lo que ha permitido a la constructora del hotel defender su supuesta legalidad.

Pero es más, la Junta de Andalucía mantiene abierto otro contencioso administrativo en el juzgado número dos de Almería para exigir la aplicación de un deslinde de 50 metros, la mitad de lo que determina la Ley de Costas, que legalizaría casi el 100% del monstruoso edificio construido en la playa de El Algarrobico.

Pero no es el hotel de Azata el único caso sobre el que pesan dudas al respecto de su legalidad en la localidad de Carboneras. Ecologistas en Acción solicitó en marzo la revisión de oficio de los acuerdos adoptados en enero de 2003 por los que el consistorio vendió a 3,60 euros/m² dos fincas de titularidad municipal limítrofes al paraje de El Algarrobico. Ambas, **La Loma de La Cañada y Torre del Rayo**, de cerca de 64 hectáreas, fueron recalificadas siete meses más tarde como suelo urbanizable, multiplicando por 50 su valor. Las fincas fueron adjudicadas a las empresas "Unicarboneras" y "El Mirador de Carboneras".



La solicitud de revisión de estos acuerdos fue rechazada por los votos de los ediles del PSOE. Ecologistas en Acción ha anunciado la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Carboneras basado en la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7 de noviembre de 2005, según el cual "el producto de las enajenaciones de terrenos del patrimonio municipal se deben destinar no a cualquier fin, por loable y razonable que sea, sino al específico de la conservación y ampliación del propio patrimonio municipal del suelo", algo que no se ha hecho.

El PP de Carboneras ha puesto a disposición del juzgado de Vera un acta notarial que implica al ex alcalde, Cristóbal Fernández, en dos presuntos casos de soborno (uno no consumado) para lograr la retirada de la denuncia interpuesta contra esta operación urbanística¹¹.

La consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, reconoció en el Parlamento andaluz la existencia de una veintena de expedientes sancionadores abiertos por la existencia de viviendas ilegales cuyos propietarios están vinculados al Ayuntamiento de Carboneras, al PSOE local y al miembro del PP Marcos Ballesteros (única que ha llegado a los tribunales). El resto de propietarios serían J.M. Merino, suegro del Secretario de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, J. González, Secretario "accidental" del Consistorio, Dolores Capel, concejala del PSOE en el

LA RAMBLA DE MACENAS (MOJÁCAR) SE VERÁ INVADIDA POR 1.400 VIVIENDAS, UN HOTEL Y UN CAMPO DE GOLF, YA EN CONSTRUCCIÓN.
© GREENPEACE-GL ALMERÍA

¹⁰ Con fecha 23 de febrero de 2007 se aprobaba el Acuerdo de Consejo de Ministros que convalidaba la Resolución de la Dirección General de Costas de 2 de diciembre de 2005 en la que se declara de utilidad pública los bienes y derechos de este tramo de costa del municipio de Carboneras para incorporarlos al dominio público marítimo terrestre.

ayuntamiento, y su cuñada, F. Moreno, Teniente de Alcalde del ayuntamiento, J.M. Hernández, cuñado del alcalde y ex jefe de la Policía Local, y dos familiares más del Secretario "accidental", J. González.

Cristóbal Fernández, alcalde de Carboneras hasta su dimisión tras haber sido condenado por un delito electoral, fue indultado por el Consejo de Ministros y se volvió a presentar como candidato por el PSOE a la alcaldía de esta localidad, saliendo elegido nuevamente.

Todavía dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, un proyecto de "Marinas de Agua Amarga, S.A." prevé construir 350 viviendas en un espacio de 48,25 hectáreas en **Agua Amarga (Níjar)**. El Plan Parcial que recoge este proyecto fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Níjar el 29 de septiembre de 2005. El pasado 19 de abril, el Boletín Oficial de Almería, publicaba la aprobación del Proyecto de Reparcelación para llevar a cabo esta urbanización.

JUICIO EN ALMERÍA A UNA ABOGADA ECOLOGISTA

Pilar Rodríguez, abogada de la asociación Ecologistas en Acción, está acusada de injurias y calumnias por el Juez de lo Contencioso Administrativo nº1 de Almería debido al contenido crítico de un escrito de recurso que la letrada presentó contra una sentencia de ese Juzgado a favor del Ayuntamiento de Níjar y que fue posteriormente revocada por el TSJA (que determinó que el ayuntamiento había actuado con "desvío de poder").

La abogada, que ha llevado a cabo numerosas denuncias por irregularidades urbanísticas a lo largo de los últimos años, ha tenido que hacer frente a una fianza de 27.200 euros y se enfrenta a una petición de multa y 30.000 euros de indemnización.

Más de 36 letrados especializados en medio ambiente de diversas comunidades autónomas notificaron al Juzgado de Almería su intención de actuar como co-defensores de Pilar Rodríguez.

El juicio se celebró el pasado 27 de abril y se está a la espera de la sentencia.

El arquitecto del proyecto y copropietario de los terrenos de Agua Amarga es responsable, además, de la planimetría de las normas subsidiarias municipales, en las que incluyó su finca como urbanizable.

El suelo donde se pretende construir la urbanización está calificado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC). Los terrenos también han sido declarados Reserva de la Biosfera por la UNESCO, lo que ha motivado que la urbanización de Agua Amarga haya llegado hasta la Comisión Europea, que mantiene abierta una Queja por el incumplimiento de la normativa europea sobre espacios protegidos. Es un caso muy similar al del hotel construido ilegalmente en El Algarrobico y, junto a él, está englobado en las 200 hectáreas que la Junta de Andalucía pretende dejar urbanizar dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar al utilizar planos diferentes a los publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Pero no es esa la única mala noticia para el parque. Los tres municipios en los que se encuentra, **Carboneras, Níjar y Almería**, proyectan la construcción de 25.000 viviendas en los próximos años. La mayoría, 20.000, corresponden al plan urbanístico de Níjar.

Ahora le toca decidir a la Junta de Andalucía, ya que estas previsiones suponen un aumento del 230% de habitantes, un 200% más de lo permitido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Por su parte, Carboneras plantea un crecimiento del 154% de su población con la construcción de 4.000 nuevas viviendas.

Las obras de construcción de 1.400 viviendas, un hotel y un campo de golf que lleva a cabo la empresa Med Group en **playa Macenas, Mojácar**, siguen adelante a pesar de invadir la rambla de Macenas, un hecho ilegal debido a las posibilidades de inundación.

La Junta de Andalucía ha seguido con absoluta pasividad el desmonte y destrucción de las montañas litorales de la zona, así como la transformación de los cauces de la rambla provocada por las obras durante más de un año. Finalmente, tras diversas denuncias ecologistas, la Junta ha presentado un deslinde (delimitación de la zona protegida de la rambla) que se amolda como un guante a las obras ya realizadas por Med Group, salvando de una ilegalidad más que evidente al hotel de cinco estrellas en construcción gracias a un milagroso estrechamiento de la desembocadura de la rambla¹¹.

¹¹ Denuncia efectuada por la asociación Salvemos Mojácar.

CAMBIO DE FISCAL DE MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA

En febrero se conocía la noticia de la dimisión del Fiscal de Medio Ambiente, Juan Sánchez. Entre sus intervenciones más destacadas figura su falta de actuación en el caso de la construcción del hotel de Azata en El Algarrobico al no admitir a trámite la querrela presentada por Greenpeace, o pedir la absolución de altos cargos de la Junta de Andalucía sin acusarles de delito alguno a pesar de haber propiciado la destrucción de 20.000 ejemplares de *Androcymbium europaeum*, una planta protegida, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, juicio que está todavía pendiente de celebrarse.^{vii}

Fuente: *El Mundo*

HOTEL CONSTRUIDO
JUNTO AL MONUMENTO
NATURAL CORRALES DE
ROTA, EN ROTA (CÁDIZ)
© GREENPEACE-GL SEVILLA

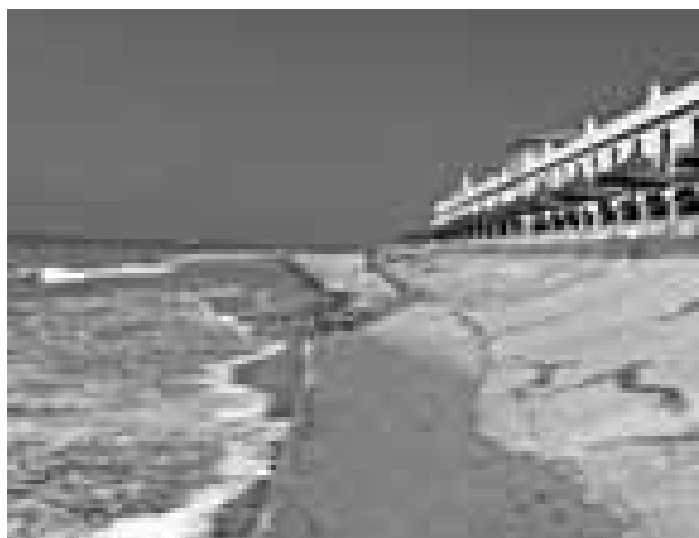
Cádiz

Ostenta el dudoso honor de ser el tramo de litoral que más infracciones urbanísticas en zona de servidumbre de protección de la costa tiene en su haber (306 entre 2005 y la primera mitad de 2006). De todas ellas, tres ya tienen autorización judicial para ser derribadas: dos en la playa de El Palmar (Vejer de la Frontera) y una tercera en la playa de Zahora (Barbate).^{viii}

En la memoria de la Fiscalía de Cádiz de 2006 se destaca que el fenómeno de las construcciones ilegales está fuera de control y dentro de un proceso que este organismo considera imparable en la actualidad. Se señala directamente a los ayuntamientos como culpables de esta situación por no ejercer sus funciones de velar por la disciplina urbanística y que han posibilitado la existencia de miles de viviendas ilegales en la costa andaluza.

Muchas de las infracciones urbanísticas y atentados contra el territorio en el litoral gaditano se concentran en una localidad, **El Puerto de Santa María**.

El Plan Parcial **Bahía Blanca**, en una de las zonas mejor conservadas del litoral de El Puerto de Santa María, determinaba inicialmente que en esta zona tan sólo podía construirse el 10% de la parcela para conservar el arbolado existente, uno de los más valiosos bosques litorales de la Bahía de Cádiz. Sin embargo, el ayuntamiento de esta localidad firmó un convenio urbanístico para duplicar esta edificabilidad, acuerdo que fue ratificado con el voto de Independientes Portuenses (IP) y el PSOE, al realizarse una modificación en el PGOU de la localidad. El proyecto, que prevé la construcción de 200 viviendas y un hotel de lujo sobre un acantilado, carece de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a pesar de desarrollarse sobre una zona de pinares y dunas litorales incluidas en la Directiva europea de Hábitats. Ecologistas en Acción ha pedido la intervención de la Consejería



de Medio Ambiente para que exija al ayuntamiento que someta a EIA la modificación del PGOU e inicie el expediente sancionador. La denuncia ecologista fue seguida del inicio de las obras por parte de la promotora Arcai Inmuebles S.A. (representada por Ramón Marrero, consejero de Trabajo de la Junta entre 1994 y 1996) y M.V.G. Urbanismo y Gestión.

El nuevo PGOU de El Puerto contempla la construcción de 28.100 viviendas en 12 años mediante la recalificación de más de 10,8 millones de metros cuadrados y la regularización de 4,5 millones donde se ha construido ilegalmente. Esto supondría aumentar en un 95%¹² su población, lo que incumple el 30% permitido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía recientemente aprobado.

El 23 de diciembre de 2003 la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz aprobaba el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de **Chiclana** que proponía la reclasificación de más de 18 millones de metros cuadrados de suelo para su urbanización a pesar de contar con informes de los técnicos de la Junta contrarios al mismo.

¹² El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

El pasado 4 de mayo la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordaba la aprobación definitiva del PGOU de esta localidad a pesar de que este documento no ha salido íntegramente a exposición pública y de que existen reiteradas sentencias del TSJA¹³ que advierten que el plan no se ajusta a la legalidad.

Este municipio gaditano se ha hecho famoso por albergar, al menos, tantas viviendas ilegales como Marbella. El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia, ha reconocido la existencia de 40.000 casas construidas al margen de la legalidad y ha solicitado una investigación por parte de la Fiscalía y de la Agencia Tributaria por delitos urbanísticos y fiscales. El alcalde en ese momento, José María Román, se defendía de tal acusación diciendo que “tan sólo son 15.000 casitas construidas entre los pinos por los agricultores”¹⁴ y que el nuevo PGMO legalizará al menos 10.000 situadas en suelo urbano no consolidado del municipio.

El grupo La Chinita en el Zapato-Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Fiscalía los convenios urbanísticos de Pinar de Hierro y Carboneros. Los planes del ayuntamiento para el **Pinar de Hierro**, uno de los últimos pinares litorales que quedan en Chiclana y en toda la Bahía de Cádiz, pasan por la construcción de 217 chalés de lujo en el pinar gracias a una serie de cambios en los diversos planes urbanísticos de esta localidad, por los que pasó de ser una zona verde protegida a suelo urbanizable. Gracias a las denuncias de la Plataforma en Defensa del Pinar de Hierro se supo que el proyecto urbanístico aprobado por el ayuntamiento nunca salió a exposición pública, por lo que nadie pudo presentar alegaciones. El grupo ecologista Agaden ha denunciado el convenio urbanístico ante la Comisión Europea.

INFRACCIONES URBANÍSTICAS DENUNCIADAS EN EL LITORAL DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DATOS
Chiclana. Cádiz	La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Chiclana tramita cada año más de 500 expedientes contra construcciones ilegales. El ayuntamiento se plantea legalizar 10.000 viviendas ilegales en el nuevo PGOU
Chipiona. Cádiz	Unos 200 expedientes abiertos por irregularidades urbanísticas
El Puerto de Santa María. Cádiz	El PGOU se plantea legalizar 3.500 de las 5.000 parcelas edificadas ilegalmente
Vejer. Cádiz	El ayuntamiento tiene más de 300 expedientes por infracciones a la normativa urbanística. Ya han concluido dos expedientes de demolición en zona de servidumbre de dominio público de costas

El convenio urbanístico de Carboneros se pretende desarrollar en una zona sin construcciones a la que se accede gracias a la construcción de una carretera en dominio público marítimo terrestre autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente.

La playa y el acantilado de **Roche, en Conil**, se han visto invadidos por la construcción de 54 chalés en primera línea de costa, destruyendo especies protegidas. Las construcciones impiden el paso a la playa y se ha privatizado de facto la Cala Encendida, así como la primera línea de playa.^x

El nuevo PGOU de **La Línea de la Concepción** pretende declarar como suelo urbano o urbanizable la práctica totalidad del municipio, que cuenta con una extensión de 26 kilómetros cuadrados. La propuesta incluye la declaración de ocho millones de metros cuadrados como suelo urbanizable turístico para la construcción de hoteles y campos de golf, eso sí, “bajo estricto respeto del litoral” según el gerente de Urbanismo de la localidad.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz suspendió el pasado mes de enero una propuesta para la construcción de 1.600 viviendas y un campo de golf en la zona de Cabo Plata, en **Tarifa**.

Los pocos espacios vírgenes del litoral gaditano ya han sido subastados al mejor postor. El municipio de **Vejer**, que hasta el momento había conservado su costa tan libre de promociones inmobiliarias como llena de construcciones ilegales, ha presentado un nuevo Avance de su PGOU que plantea un gran aumento de construcciones.

En mayo obtenía el visto bueno el proyecto hotelero de Malcucaña en **El Palmar**, donde el Grupo Riera Marsá construirá a partir de este verano uno de los mayores complejos turísticos de la provincia, con 650 habitaciones distribuidas en dos hoteles. También incluye un campo de golf de nueve hoyos, una academia, restaurantes temáticos y un centro de salud.

Cerca de esta costa se levantarán dos hoteles en uno de los enclaves costeros con más historia del litoral español. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobó el pasado mes de noviembre la modificación puntual del PGOU de **Barbate** que afecta al **Cabo de Trafalgar**, lo que permitirá la construcción de dos hoteles en una zona que hasta el momento ha permanecido virgen.

Los hoteles se construirán sobre terrenos no urbanizables, a pesar de que en Caños de Meca,

13 El TSJA ha anulado el Acuerdo de Aprobación Definitiva del PGMO de Chiclana en seis ocasiones diferentes.



también perteneciente a Barbate, quedan terrenos urbanizables sin desarrollar. En esta zona se ha invertido dinero público de los fondos europeos LIFE para mejorar su conservación y protección natural.

Granada

Las viviendas en la **Costa Tropical** se han duplicado en los últimos 30 años. Este crecimiento inmobiliario no se ha visto acompañado de un incremento parejo de la población. Almuñécar, Salobreña y Motril han aumentado de forma desmedida su número de viviendas sin preocuparse de los servicios e infraestructuras necesarias.

Y lo construido nunca parece ser suficiente. **Almuñécar**, municipio litoral con tantos habitantes como viviendas (cerca de las 26.000) ha planteado en su nuevo PGOU la construcción de 35.000 nuevas viviendas, 4 campos de golf y dos puertos deportivos. Estas cifras superan en un 370% el aumento de población permitido por el POTA (30%), también se supera la superficie ocupada permitida (40%) ya el PGOU propone triplicar el suelo actualmente urbanizado y están a la espera del dictamen de la Junta de Andalucía.

Por su parte, **Salobreña** también supera los límites aprobados por el POTA, ya que su plan urbanístico plantea un crecimiento de un 200%, con 16.500 nuevas viviendas, un campo de golf de 800.000 metros cuadrados y un puerto deportivo.

En **Motril** destaca el proyecto "Playa Granada Golf Resort" por sus dimensiones: 2.500 viviendas,

900 plazas hoteleras y un campo de golf (de 450.000 m²) en dos millones de metros cuadrados junto a la playa de Poniente. Financiado por una veintena de inmobiliarias de Granada y Málaga con 925 millones de euros, traslada las aberraciones urbanísticas de la vecina Málaga hacia un litoral que, hasta el momento, había permanecido en mucho mejor estado de conservación.

Se construye mucho y se ocupa hasta el último espacio libre del litoral. En **Melicena** (Sorvilán), una empresa promueve la construcción de un edificio y locales comerciales en terrenos pertenecientes al dominio público marítimo terrestre.

Huelva

El número de viviendas en Huelva aumentó en un 60% en el periodo 1991-2002. De forma algo más lenta que en el resto del litoral andaluz, pero imparable, la costa onubense se suma a la fiebre constructora que está desfigurando su litoral. Los planes de los ayuntamientos onubenses suman 160.000 nuevas plazas hoteleras y viviendas.

Ayamonte es la localidad que prevé un mayor incremento del número de plazas turísticas. Dos proyectos, Costa Esuri e Isla Canela superarán los 62.000 alojamientos. La cifra supera con creces los parámetros establecidos por el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental, que limita al 15% el aumento de la edificabilidad.

Situado a cuatro kilómetros al norte de Ayamonte, el complejo **Costa Esuri**, supondrá la construcción de cerca de 20.000 plazas turísticas. Fadesa

UNO DE LOS ÚLTIMOS
FRENTEROS LITORALES
LIBRES DE
CONSTRUCCIONES
EN ALMUÑÉCAR
(GRANADA), EL PEÑÓN
DEL LOBO, HA SIDO
DESNUATURALIZADO
PARA CONSTRUIR
VIVIENDAS
© GREENPEACE-
CARABIAS BARCELÓ

ya está construyendo la primera fase, con 6.300 viviendas, dos campos de golf, tres hoteles, zonas comerciales y un puerto deportivo fluvial en una superficie de 600 hectáreas, parte de la cual invade la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

Este proyecto es posible gracias a un convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de Ayamonte y ocho empresas diferentes (aunque todas ellas con la misma dirección y fecha de constitución en Barcelona) que fue aprobado en 1995 a través de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad con el visto bueno de la Junta. En enero la Fiscalía de Medio Ambiente decidió abrir diligencias por las presuntas irregularidades cometidas, ya que no se realizó la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental, ni el proyecto salió a información pública, tal y como denunció Ecologistas en Acción.

El proyecto turístico de **Isla Canela**, que llega hasta la Punta del Moral, albergará 43.351 plazas turísticas, un campo de golf y un puerto deportivo en una extensión de 600 hectáreas.

Lepe también plantea aumentar la oferta turística en su zona costera con la construcción de 20.000 plazas turísticas más, de las que 7.000 serán hoteleras. Además se prevén dos nuevos campos de golf y un nuevo puerto deportivo en El Terrón.

Punta Umbria ya ha presentado dos proyectos para añadir 7.000 nuevas plazas turísticas al municipio: Puntaenebral, con 1.800 viviendas y tres hoteles con 3.700 plazas y La Peguera, con 1.500 segundas residencias.

Cartaya ha diseñado para la próxima década cuatro macroproyectos: La Dehesa de las Yeguas, la tercera fase de Nuevo Portil, Nuevo Rompido y Ribera de Cartaya. Entre los cuatro supondrán más de 20.000 plazas turísticas, de las que 18.500 serán hoteleras y 6.000 residenciales. También incluyen cinco campos de golf y cuatro puertos deportivos con 1.570 amarres.

En **Mazagón (Moguer)**, las nuevas plazas turísticas se acercan a las 10.000. **Isla Cristina** y **Almonte** van a crear 6.400 plazas hoteleras cada uno.

El Ayuntamiento de **Palos de la Frontera** ha sido condenado por no haber impedido la construcción de un chalet de nueva planta en una zona de dominio público marítimo terrestre.²¹

Málaga

El 59,5% de los primeros 500 metros de la franja litoral de la provincia de Málaga es suelo urbano ocupado, un porcentaje que llega al 85% en localidades como Mijas, o al 82% en Marbella. Entre los 500 y los 1.000 metros, el porcentaje de suelo ocupado es del 47,8%, frente al 22,2% de media en el litoral andaluz. Tierra adentro, el suelo ocupado entre el primer y el segundo kilómetro desde la costa malagueña es del 33,7% frente al 9,5% en el resto del litoral andaluz.

Y tan preocupante como lo que ya se ha construido es la cantidad de terreno que ya está clasificado como urbanizable. La superficie urbanizada en Málaga aumentó un 18% entre los años 2002-2005. La Delegación Provincial de Medio Ambiente calcula que se construirán un millón de nuevas viviendas en Málaga en la próxima década²², un crecimiento absolutamente insostenible.

De entre los cientos de proyectos conocidos, algunos llaman más la atención que otros por las sospechas de corrupción que levantan. El nuevo PGOU de **Málaga** prevé la recalificación de una zona verde de 17.557 metros cuadrados en el **monte Gibralfaro** perteneciente al presidente de la promotora Aifos, Jesús Ruiz Casado, imputado por delito de cohecho en la Operación Malaya y en libertad bajo fianza de medio millón de euros. La finca recalificada, que tiene pendiente de ejecución una sentencia de demolición dictada por el TSJA,²³ se sitúa en la zona más cara de Málaga, donde la vivienda alcanza los 4.131 euros por metro cuadrado construido (mil euros más que la media en esta ciudad). Izquierda Unida ha denunciado ante las Fiscalías Anticorrupción y de Medio Ambiente esta recalificación.

Algunos ayuntamientos como los de Mijas, que plantea llegar a los 475.000 habitantes en los próximos años, y Estepona han impugnado el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol por entender que el Plan "imposibilita importantes proyectos" para estas localidades.

Torrox, con 16.000 habitantes, ha presentado un avance de su PGOU que plantea construir 13.000 nuevas viviendas en los próximos 15 años, lo que supondría añadir unos 36.500 nuevos vecinos, e incrementar en un 227% su población.

Vélez-Málaga, con 65.000 habitantes, ha presentado un nuevo PGOU que plantea construir 32.000 nuevas viviendas y cuatro campos de golf en los próximos 15 años, lo que supondrá aumentar un 138% su población.

Con una costa tan saturada, la especulación urbanística se ha refugiado en el interior. Uno de los casos más conocidos es el de la urbanización **Los Merinos**, donde el alcalde de la localidad de **Ronda** aprobaba por decreto la construcción de dos campos de golf, 800 chalés de lujo y tres hoteles de cinco estrellas en una zona declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Sobre este proyecto se ha formalizado una queja ante el Parlamento Europeo. La promotora, JM Legión Española 1, S.A. tiene como administrador único a José Luis Muñoz Peirats, también administrador de la empresa del mismo grupo Promociones Club de Campo y Golf de Ronda, S.L., cuya presidencia ostentaba el ex presidente de Telefónica y RTVE Luis Solana Madariaga hasta que se destapó el escándalo.^{xiv} En marzo la fiscalía de Medio Ambiente abrió diligencias por posibles delitos urbanísticos y contra el medio ambiente.

Otro caso significativo de la situación en el interior es el de **Ardales**, donde el PGOU plantea quintuplicar la población del municipio y recalificar cinco millones de metros cuadrados de suelo rústico.

En **Benalmádena** se construyen 290 apartamentos en la playa de "La Perla" a menos de cien metros del mar en lo que se califica como zona de protección marítimo terrestre. El expediente del proyecto data del año 2000. Aunque tanto la Consejería de Obras Públicas de la Junta como la Demarcación de Costas informaron de que la parcela estaba clasificada como suelo no urbano, en 2006 Obras Públicas archivó una denuncia presentada contra la licencia otorgada por el ayuntamiento al entender que se correspondía con la calificación de la parcela tal como estaba clasificada en el PGOU vigente de 2003.

En **Estepona** la promotora Valle Romano Golf & Resorts construye la promoción "The Village", 1.100 viviendas, un hotel de cinco estrellas, un campo de golf, cuatro pistas de tenis y tres campos de fútbol en cuya construcción se han involucrado varios equipos de fútbol británicos. A 1,5 kilómetros de la costa, junto a esta localidad, **Casares** ha proyectado un complejo turístico de enormes dimensiones que incluye un campo de golf de siete kilómetros de longitud, un hotel de lujo en una extensión de 42.000 metros cuadrados y una zona residencial que ocupará 300.000 m².

La trama de corrupción urbanística destapada en **Marbella**, la mayor conocida hasta ahora en España, está siendo todavía investigada por el juez Miguel Ángel Torres. La denominada Operación Malaya ha salpicado ya a trece promotoras y constructoras sospechosas, según la investigación, de

pagar sobornos por un importe de al menos 22,5 millones de euros para conseguir favores en forma de contratos o para derribar gobiernos poco amigos. La operación ha supuesto la imputación de 99 personas hasta el momento, de las que cuatro permanecen todavía en prisión. La última, Isabel Pantoja, acusada de blanqueo de capitales. En el anexo I figura la relación completa de acusados

La investigación también ha permitido conocer que los 16 ex concejales marbellí acusados se repartían entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado, mientras que Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de esta gigantesca operación de estafa y robo, cobraba más de 100.000 euros por pelotazo.

Y mientras se sigue desenredando la trama, durante los últimos tres años el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado más de 30 sentencias anulando las licencias de obras concedidas por el consistorio de Marbella que afectan a 2.800 viviendas. La Junta de Andalucía ha pedido la demolición de 334 de ellas ubicadas en suelos destinados a equipamientos públicos.

El nuevo PGOU de Marbella prevé la construcción de 27.643 nuevas viviendas. También contempla un sistema de "normalización" de 18.000 viviendas que infringen la normativa urbanística. A cambio de su legalización, los promotores tendrán que ceder al ayuntamiento cerca de dos millones de metros cuadrados de suelo.

La investigación de la Operación Malaya ha permitido conocer que 16 ex concejales detenidos cobraban entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado. Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de toda la trama, obtenía 100.000 euros por cada operación urbanística.

Se ha sabido también que seis hoteles y unos 600 comercios funcionan sin licencia de apertura por incumplir el planeamiento urbanístico. Los hoteles, además, presentan numerosas irregularidades urbanísticas. La Gestora del Ayuntamiento de Marbella abrió el año pasado expediente urbanístico a hoteles como el **Barceló Golf**, construido por Fadesa, con licencia de obras ilegal y construido con el doble de la edificabilidad permitida o a los hoteles **Guadalpín** (Marbella y Banús) de la constructora Aifos, también con exceso de edificabilidad. Otros dos hoteles, el **Pinomar** y el **Marbella Playa**, presentan igualmente exceso de edificabilidad y el hotel **Locrimar** se ubica sobre un sector sin infraestructuras y para cuyo desarrollo era necesario un proyecto de urbanización que nunca se presentó.



EN AGUA AMARGA
(ALMERÍA) ESTÁ
PROYECTADA LA
URBANIZACIÓN MARINA
DE AGUA AMARGA,
EN TERRENOS DEL
PARQUE NATURAL CABO
DE GATA NÍJAR
© GREENPEACE-ARMESTRE

También en Marbella se ha desarrollado la Operación Hidalgo contra el blanqueo de capitales. Es la segunda operación de estas características en los últimos años tras la Operación Ballena Blanca y, según los expertos, reproduce casi al milímetro el mismo entramado de numerosas sociedades para blanquear capitales de dudosa procedencia.

El Ministerio del Interior anunciaba el pasado mes de febrero la creación de un equipo para luchar contra la delincuencia urbanística dentro de la Guardia Civil de Málaga.^{xv}

Varias playas malagueñas tienen invadida la zona de protección marítimo terrestre con viviendas privadas: playa de San Pedro de Alcántara, playa de Cortijo Blanco (Marbella), playa Nueva Andalucía (Marbella), playa Puerto Banús (Marbella) y playa de Torre de la Sal (Casares).^{xvi}

Urbanismo y otras amenazas en espacios protegidos

El 16 de julio de 2006 la Comisión Europea aprobaba la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de la Región Mediterránea europea. Andalucía tiene 76 de los 105 hábitats incluidos en esta lista que preserva las especies de flora y fauna más importantes para la Unión Europea. Además, alberga 191 Zonas de Especial Conservación (ZECs). Esta aprobación supone una buena noticia para los espacios naturales andaluces, ahora le toca a la administración hacer cumplir la normativa que los protege.

La Junta de Andalucía todavía no ha resuelto el mayor de los problemas a los que se enfrenta

uno de sus espacios naturales más emblemáticos, **el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar**, donde, por obra y gracia de un cambio en la planimetría, 200 hectáreas incluidas en el parque, según los planos oficiales, adquirieron la categoría de urbanizables en planos sucesivos, irregularidad que ha defendido la propia Consejería de Medio Ambiente en diferentes juicios. Ante las numerosas denuncias al respecto, el año pasado la administración andaluza optó por modificar la normativa del parque, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), para convertir las molestas 200 hectáreas en urbanizables.

Por su parte, Greenpeace presentó alegaciones al nuevo PORN señalando su ilegalidad e inconstitucionalidad entre otras cuestiones.¹⁴ Esta falta de respeto a la normativa nacional e internacional ha llevado este intento de modificación a la Comisión Europea, que ha abierto un expediente para investigar el caso. La modificación todavía no se ha aprobado.

En diciembre, y en lo que se podría considerar una maniobra de distracción, se conocía la noticia de que la Junta de Andalucía estaba estudiando la posibilidad de pedir la calificación de Parque Nacional para Cabo de Gata.

De los proyectos urbanísticos incluidos en las 200 hectáreas de la discordia dentro del futuro Parque Nacional destaca la urbanización **Marina de Agua Amarga**, en el término municipal de Níjar, que se ubica en terrenos del Parque calificados como Hábitat Prioritario y Exclusivo, Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), lo que supone el

¹⁴ Las alegaciones están disponibles en la página web de Greenpeace: <http://www.greenpeace.org>.

mayor grado de protección posible según lo que dictamina la Directiva Europea de Hábitats¹⁵. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dio la razón a los propietarios de los terrenos, permitiéndoles urbanizar al contar con la aprobación de la Junta de Andalucía, que utilizó como planos del Parque unos en los que copió las normas subsidiarias de Níjar y que incluía la finca de Marina de Agua Amarga como suelo apto para urbanizar, en lugar de los aprobados oficialmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los Verdes han elevado una queja por estos hechos al Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.

Y si después de El Algarrobo a alguien le quedaban dudas del amor de Carboneras por el Parque Natural, baste saber que el pleno municipal de este ayuntamiento decidió el pasado mes de marzo, por unanimidad, solicitar a la Junta de Andalucía la anulación de la ampliación del parque que se hizo en 1994. Los representantes de Carboneras consideran que la protección otorgada por la figura del Parque Natural “es ilegal”.

El delegado de Medio Ambiente de la Junta, Juan José Luque, junto a otros responsables de la Consejería de Medio Ambiente¹⁶ se enfrentan a una condena por un delito de prevaricación, dos contra la ordenación del territorio, un delito contra el medio ambiente, uno relativo a la protección de la flora y la fauna y otro consumado de omisión del deber al permitir la destrucción de 20.000 ejemplares de la planta protegida *Androcymbium europaeum*, al autorizar y consentir en octubre de 1998 que la empresa Círculo Agroambiental SL instalara una tubería subterránea en una pradera de esta especie protegida en el **Barranco de Curría**, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Tras una denuncia presentada por Ecologistas en Acción y la asociación Amigos del Parque, el pasado mes de octubre se celebraba el primer juicio por estos hechos. Fue una gran sorpresa cuando el juez encargado del caso, Sr. Luis Miguel Columna Herrera, expulsó a los abogados de las dos asociaciones de la sala aduciendo que sus escritos de acusación se habían presentado fuera de plazo (lo que no era cierto) y que, por tanto, no existía acusación ni denuncia alguna. A continuación, en lugar de sobreseer el caso y no celebrar el juicio por no existir acusación, el juez decidió llevarlo a cabo sin acusar de nada a los responsables de medio ambiente, dictó sentencia inmediata *in voce* absolviendo de no se sabe qué cargos a los encausados y además declaró firme la sentencia, es decir, sin posibilidad de recurso.

Los abogados de las asociaciones presentaron recurso de apelación contra su expulsión y contra la sentencia pidiendo la nulidad del juicio. En febrero se conocía que la Audiencia Provincial de Almería les había dado la razón, por lo que el juicio tendrá que celebrarse nuevamente. En el entreacto el fiscal de Medio Ambiente, que nunca acusó a los responsables de la administración de delito alguno, dimitió de su cargo.

Otro ejemplo del respeto de las administraciones por el medio ambiente lo encontramos en Mojácar. Un pleno del ayuntamiento de esta localidad en marzo de 2006 pedía por unanimidad a la Consejería de Medio Ambiente la desprotección de tres Lugares de Interés Comunitario en Sierra Cabrera con la intención de recalificar el suelo para permitir nuevas construcciones.

En la provincia de **Málaga**, algunas Zonas de Especial Conservación protegidas a nivel europeo se encuentran en situación especialmente grave: las desembocaduras de los ríos Guadalmanza, Guadalmina, Guadaiza y Verde, debido a obras hidráulicas y la presión urbanística, así como las desembocaduras de los ríos Padrón y Manilva, asfixiadas por la urbanización.^{xvii}

El desdoblamiento de la N-340 en la autovía A-48 Vejer-Algeciras en Cádiz supondrá un grave deterioro de la zona del Estrecho de Gibraltar, conocido internacionalmente por ser paso migratorio de aves entre Europa y África. El desdoblamiento afectará a diversos espacios naturales protegidos, algunos de ellos incluidos en la Red Natura 2000.

La conexión sur metropolitana de Huelva plantea unir esta ciudad con Punta Umbría atravesando el Paraje Natural Marismas del Odiel, catalogado como Reserva de la Biosfera.

OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Las obras realizadas en el litoral andaluz son en gran parte responsables de la precaria situación en la que se encuentran sus playas. Tramos costeros de kilómetros de longitud han dejado de recibir arena debido a las numerosas barreras en forma de diques, espigones y puertos presentes en esta costa.

La construcción en espacios protegidos o inundables constituye también una fuente de conflictos.

En **San Fernando**, el PGOU plantea el desarrollo de una nueva zona industrial en las proximidades

¹⁵ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres publicada en el Diario Oficial n° L 206 de 22/07/1992 p. 0007 – 0050.

¹⁶ Los acusados son: José Guirado Romero, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y ex director del Parque Natural de Cabo de Gata; Juan José Luque, Delegado de la Consejería de Medio Ambiente en Andalucía; Ramón Huesa, ex director del Parque Natural; Rosa Mendoza, actual directora del Parque Natural y Marcos Eguizabal, promotor de la obra.

La Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente, cuyas desavenencias han posibilitado que el hotel de El Algarrobico siga en pie, han acordado destruir un tramo de la marisma de Las Aletas (Puerto Real) para construir un polígono industrial dentro del dominio público marítimo terrestre que protege la Ley de Costas.

de La Carraca, lo que es incompatible con la Ley de Costas.

En **Los Barrios**, la Junta de Andalucía construye un polígono industrial junto al río Palmones en un terreno declarado como zona inundable. Ni las denuncias ecologistas, ni los informes desfavorables del Defensor del Pueblo y del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil han servido para paralizar las obras que han invadido 36 hectáreas de una vega denominada El Fresno Sur.

Pero no es el único polígono industrial que la Junta pretende hacer en terrenos inundables. En **Puerto Real**, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, con sus respectivos departamentos de medio ambiente incluidos, se han puesto de acuerdo para llevar a cabo una de las actuaciones más bochornosas imaginables: la desprotección de un tramo de las marismas de **Las Aletas** para construir un polígono industrial dentro del dominio público marítimo terrestre. La maquiavélica fórmula ideada para "saltarse" la Ley de Costas consiste en la firma de un convenio entre la Administración del Estado y el Ejecutivo andaluz para constituir un consorcio entre los Ministerios de

Medio Ambiente y Economía, la Junta y la Zona Franca de Cádiz para disponer del dominio público marítimo terrestre bajo el título ficticio de "reserva" y, posteriormente, una vez urbanizados y desnaturalizados los terrenos, proceder a la desafectación del dominio público para su posterior venta a intereses privados.

Tras actuaciones de este tipo, cualquier intento por parte del Ministerio de Medio Ambiente o de la Junta de Andalucía para convencer de sus buenas intenciones sobre la costa resulta un insulto a la inteligencia de los ciudadanos.

Una constante que se repite cada año es la autorización, por parte del Gobierno, para la construcción de carreteras en dominio público marítimo terrestre en zonas donde se ha construido ilegalmente. En **Isla Canela** (Ayamonte) primero llegaron los ladrillos y los muros en la misma playa y ahora se ven premiados con nuevas carreteras que también invaden el espacio protegido por la Ley de Costas.¹⁷

Los problemas de **falta de arena en las playas**, especialmente en la Costa del Sol, siguen sin

TERRENOS
PERTENECIENTES A
LAS MARISMAS DE
LAS ALETAS
© GREENPEACE



¹⁷ El Consejo de Ministros de 25 de agosto de 2006 autorizaba las obras de remodelación y desdoblamiento de la carretera de acceso a las urbanizaciones de Isla Canela en Ayamonte en terrenos de dominio público marítimo terrestre.

obtener soluciones definitivas por parte de la Dirección General de Costas que continúa dilapidando millones de euros en reposiciones artificiales de arena que duran menos en las playas que los propios turistas.

Acuamed, empresa pública gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente, ha planteado la construcción de una tubería para conectar la **desaladora de Carboneras** con un depósito situado en Sopalmo. Para ello será necesario destruir un kilómetro y medio de acantilados volcánicos de la playa de El Algarrobico (a un kilómetro del famoso hotel), en una zona que está catalogada como de máxima protección dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. La opción elegida por Acuamed facilita la construcción de viales en zonas protegidas y hasta ahora inaccesibles de la localidad almeriense de Carboneras, lo que sin duda beneficiará las intenciones en materia urbanística que existen en esta zona. Los acantilados son parte de terrenos pertenecientes a Ramón Ruiz, constructor del hotel de El Algarrobico.

Andalucía cuenta con 43 puertos deportivos (2 en Granada, 8 en Huelva, 9 en Almería, 11 en Málaga y 13 en Cádiz) con capacidad para cerca de 17.000 amarres. A pesar de contar con tan elevado número de instalaciones, la Consejería de Obras Públicas se ha propuesto alcanzar los 32.000 amarres mediante la ampliación de los puertos ya existentes (57 actuaciones) y la construcción de seis nuevos puertos.

Ayamonte, Mazagón, Chipiona, Gallineras (Cádiz), Puerto América (Cádiz) y Roquetas de Mar tendrán sus ampliaciones terminadas este año. **Carboneras, Garrucha, Benalmádena, Caleta de Vélez y el Puerto de La Bajadilla (Marbella)** serán los siguientes. A corto plazo, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía proyecta 29 actuaciones para construir 9.051 nuevos puntos de atraque. Once proyectos se localizan en la provincia de **Cádiz** (2.334 nuevos amarres), nueve en **Huelva** (2.367), cinco en **Málaga** (2.923) y cuatro en **Almería** (1.427).

El **puerto deportivo de San Andrés**, dentro del puerto de Málaga, con 574 amarres, ha obtenido el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente para su construcción.

Uno de los proyectos más controvertidos es la construcción de un puerto deportivo de 508 amarres en **El Rompido**, una de las joyas naturales de la costa onubense. Su construcción supondría daños irreversibles a este tramo litoral ya que sería necesario el movimiento de medio millón de

metros cúbicos de tierra para rebajar la marisma tres metros y obtener el calado necesario para permitir la entrada de barcos. La Plataforma en Defensa del Río Piedras-El Rompido ha denunciado que el proyecto no se adecúa al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), ni está contemplado en el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental del Huelva y que, además, afectaría a un Lugar de Interés Comunitario incluido en la Red Natura 2000 europea.

El pasado mes de agosto unas 2.500 personas, según los medios de comunicación, se manifestaron en defensa de la playa Micaela, en la localidad de **Chipiona**. Esta playa está condenada a su desaparición si se lleva a cabo la ampliación del puerto deportivo del municipio gaditano.

Otra de las grandes amenazas para el litoral andaluz es la **contaminación**. La costa andaluza sufre miles de vertidos en su litoral. El último inventario elaborado por la Consejería de Medio Ambiente sobre vertidos contaminantes señala que a lo largo de la costa hay localizados **1.182 vertidos** autorizados por la Junta que vierten 3.273 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, agrícolas y urbanas.

VERTIDOS AUTORIZADOS EN EL LITORAL ANDALUZ

Cádiz	402
Sevilla (estuario del Guadalquivir)	230
Huelva	174
Almería	157
Málaga	128
Granada	91
Total	1.182

De especial importancia resultan los vertidos realizados a través de **emisarios submarinos**, tuberías o conducciones que se adentran en el mar liberando aguas residuales en ocasiones deficientemente depuradas. La propia administración andaluza reconoce que muchos de estos vertidos carecen de autorización:

Almería	12 emisarios
	6 sin autorización (5 de ellos en trámite)
Cádiz	12 emisarios
	6 sin autorización (4 de ellos en trámite)
Granada	19 emisarios
	4 sin autorización (2 en trámite)
Huelva	4 emisarios
	1 en trámite de autorización
Málaga	17 emisarios
	3 en trámite de autorización

VERTIDOS A TRAVÉS DE EMISARIOS SUBMARINOS EN ANDALUCÍA

MUNICIPIO	NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIÓN
Adra (Almería)	Tres emisarios submarinos para aguas residuales	Sin autorización (en trámite)
Pulpí (Almería)	Aguas residuales urbanas de San Juan de los Terreros y Pilar de Jaravía	Autorizado
Garrucha (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Gasolinera	Sin autorización (en trámite)
El Ejido (Almería)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Mojácar (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Los Tamices	Autorizado
Carboneras (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Carboneras	Autorizado
Roquetas de Mar (Almería)	Cuatro emisarios submarinos de aguas residuales urbanas y aliviaderos de emergencia	Sin autorización
San Roque (Cádiz)	Vertido de CEPSA e INTERQUISA	Autorizado
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Chipiona (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Autorización denegada por no tener tratamiento adecuado
Algeciras (Cádiz)	Dos emisarios en desuso	
El Puerto de Santa María (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Tarifa (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización
Cádiz	Aliviadero de emergencia para aguas residuales urbanas	Autorizado
Sotogrande (Cádiz)	Aguas residuales urbanas de la urbanización Sotogrande	Autorizado
San Roque (Cádiz)	Aguas residuales urbanas de la urbanización y el puerto Sotogrande	Sin autorización (en trámite)
La Línea de la Concepción (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Rota (Cádiz)	Aliviadero de Emergencia de Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Emisario Industrial de Azucarera de Guadalfeo	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Emisario Industrial de Azucarera de Monero	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas	Autorizado
Salobreña (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas de La Caleta-Guardia	Autorizado
Motril (Granada)	Procesos y aguas de refrigeración de Torraspapel	Autorizado
Motril (Granada)	Aliviadero de emergencia de Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Calahonda	Autorizado
Motril (Granada)	Dos emisarios vierten aguas residuales urbanas de Motril y Varadero	Autorizado
Motril (Granada)	Aliviadero de emergencia de las aguas residuales urbanas de Torrenueva	Autorizado
Polopos (Granada)	Aguas residuales urbanas de La Mamola	Autorizado
Polopos (Granada)	Aguas residuales urbanas de Castillo de Baños	Autorizado
Sorvilán (Granada)	Aguas residuales urbanas de Los Yesos	Plazo de autorización vencido
Sorvilán (Granada)	Aguas residuales urbanas de Melicena	Plazo de autorización vencido
Almuñécar (Granada)	Aliviadero de emergencia de E.B.A.R. de La Herradura	Autorizado
Almuñécar (Granada)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Almuñécar (Granada)	Aguas residuales urbanas de Velilla-Tamaray	Autorizado
Albuñol (Granada)	Aguas residuales urbanas de La Rábita	Autorizado
Gualchos (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas de Castell de Ferro	Autorizado
Lújar (Granada)	Aguas residuales urbanas	Autorizado

VERTIDOS A TRAVÉS DE EMISARIOS SUBMARINOS EN ANDALUCÍA (CONTINUÍA)

MUNICIPIO	NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIÓN
Marbella (Málaga)	Dos emisarios submarinos de aguas residuales urbanas del sector Arroyo de la Víbora y aliviadero de emergencia	Autorizado
Benalmádena (Málaga)	Dos emisarios submarinos de aguas residuales urbanas de Arroyo de la Miel y aliviadero de emergencia	Autorizado
Fuengirola (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Manilva (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Mijas (Málaga)	Aguas residuales urbanas Cala del Moral	Autorizado
Estepona (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Málaga	Aguas residuales urbanas sector Guadalhorce	Autorizado
Málaga	Aguas residuales urbanas sector El Peñón del Cuervo	Autorizado
Algarrobo (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Torrox (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización
Nerja (Málaga)	Dos emisarios submarinos que vierten aguas residuales urbanas	Sin autorización
Vélez-Málaga (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Rincón de la Victoria (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Cartaya-Lepe (Huelva)	Aguas residuales urbanas del Subsistema del río Piedras	Autorizado
Palos de la Frontera-Moguer (Huelva)	Aguas residuales urbanas de Mazagón	Autorizado
Almonte-Matalascañas (Huelva)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Isla Cristina (Huelva)	Emisario en desuso	

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente



ZONA INDUSTRIAL DE HUELVA DESDE LAS MARISMAS
DEL ODIEL
© GREENPEACE-BUENDÍA

La normativa europea obliga a que todas las poblaciones litorales con más de 10.000 habitantes estén atendidas por una estación depuradora de aguas residuales urbanas. Si bien los municipios aprueban la construcción de miles de nuevas viviendas, no se preocupan tanto de que los residuos fecales producidos por los nuevos habitantes no inunden las playas de sus localidades.

En el litoral andaluz, 63 estaciones depuradoras de aguas residuales (entre existentes, en construcción y previstas) atienden a 5,6 millones de personas. No todas estas plantas depuradoras se ajustan a la normativa europea que exige una depuración de tipo secundario¹⁸ para las aguas residuales generadas en poblaciones de más de 10.000 habitantes.

La peor situación se produce en aquellas localidades donde todavía no existe una planta depuradora y cuyo número de habitantes se ve multiplicado exponencialmente en la época estival:

MUNICIPIOS SIN DEPURACIÓN

LOCALIDAD/HABITANTES CENSADOS	DEPURACIÓN
Algeciras (111.283 habitantes)	Proyecto de planta depuradora adjudicado
Tarifa (17.199 habitantes)	Proyecto de planta depuradora licitado
Nerja (19.496 habitantes)	En proyecto planta depuradora
Torrox costa (16.000 habitantes)	Planta depuradora en construcción
Chipiona (17.952 habitantes)	Planta depuradora en construcción

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. INE. Wikipedia

En otros casos, aunque existe depuradora, ésta no cumple los requisitos exigidos por la legislación.

DEPURADORAS QUE INCUMPLEN LA LEGISLACIÓN

LOCALIDAD	HABITANTES CENSADOS
Barbate, Cádiz	22.500
La Línea de la Concepción, Cádiz	62.682
Matalascañas (Almonte), Huelva	19.641
Punta Umbría, Huelva	13.636
El Rompido (Cartaya), Huelva	15.480
Isla Cristina, Huelva	20.323
La Antilla (Lepe), Huelva	23.781
Mazagón, Huelva	8.415
Palos de la Frontera, Huelva	8.415

Otros puntos del litoral ni siquiera figuran en los listados que maneja la Consejería de Medio Ambiente. Uno de ellos es **Caños de Meca**, perteneciente a Barbate, que sufre graves problemas de contaminación debido a la desidia del ayuntamiento y la Junta de Andalucía para impedir la proliferación de viviendas ilegales, el robo de agua potable del acuífero y la ausencia de depuración de las aguas residuales. Por no haber, ni siquiera existe red de alcantarillado, ni tampoco un servicio eficiente de recogida de basuras.

En otros casos, la situación es tan grave que tiene que actuar la justicia. En diciembre se conocía la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra el Ayuntamiento de **Vera**, la Junta de Andalucía y el Estado español por incumplimiento de la normativa europea de depuración de aguas residuales en la zona del río Antas y la rambla de Mojácar. La Comisión Europea ha advertido a España que emprenderá medidas legales.

Las playas del Cable en Motril (Granada), la Charca en Salobreña (Granada), Poniente en La Línea de la Concepción (Cádiz) y Guadarranque en San Roque (Cádiz) incumplen las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

La **Bahía de Algeciras** sigue siendo una auténtica bomba de relojería. A las denuncias de Ecologistas en Acción sobre el incumplimiento del Plan de Acción Medioambiental del Campo de Gibraltar por parte de las empresas Vordian, Torraspapel, Nueva Generadora del Sur, Acerinox, Interquisa, Refinería Gibraltar, Lubrisur y Repesa, Pétresa, Endesa Generación, Central térmica de ciclo combinado San Roque Grupo 1 y Grupo 2 y Viesgo (Grupo Enel) en lo referente a la vigilancia y control de emisiones contaminantes a la atmósfera, hay que sumar los accidentes de barcos y el bunkering que se suceden en aguas de la bahía y el Estrecho de Gibraltar.

El accidente más grave ha sido el del buque frigorífico "**Sierra Nava**" de bandera panameña (bandera de conveniencia) que encalló el 28 de enero en una zona incluida en el Parque Natural del Estrecho causando un vertido que afectó a varios kilómetros de costa.

El bunkering, el servicio de gasolineras flotantes instalado ilegalmente en aguas gibraltareñas, también supone un grave peligro de contaminación.

¹⁸ El tratamiento secundario de aguas residuales urbanas incluye, por lo general, un tratamiento biológico de sedimentación secundaria. Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales.

Las estimaciones apuntan a que se trasvasan 6 millones de toneladas al año de combustible a cargo de tres compañías: Aegean Bunkering Gibraltar Ltd, Cepsa (Gibraltar) Ltd. y Vemaoil Company Ltd. En el último año Gibraltar ha aumentado sus operaciones de bunkering en un 180% en la milla y media que ocupa de bahía.

Greenpeace lleva años advirtiendo del peligro de contaminación que sufre la bahía de Algeciras, donde se mueven anualmente unos 20 millones de toneladas de productos petrolíferos.^{xviii}

Uno de los proyectos más peligrosos conocido en este último año es la construcción de una terminal marítima de almacenamiento y distribución de hidrocarburos en el Puerto de Algeciras. Si bien con un idílico nombre, "Isla Verde", el proyecto olvida completamente el factor ambiental y la riqueza biológica de la zona, que puede resultar irreparablemente dañada de llegar a construirse la terminal.

Sólo hay un área que pueda hacer algo de sombra a la Bahía de Algeciras y el Estrecho de Gibraltar en cuanto a niveles de contaminación, el **polo químico de Huelva**. Greenpeace ha pedido que las balsas de fosfoyesos creadas por la empresa de fertilizantes Fertiberia en un área de 1.200 hectáreas sean declaradas como instalaciones radiactivas, ya que superan hasta en 111 veces el máximo de radiación permitido.

La Consejería de Medio Ambiente andaluza estima que ya se han depositado 50 millones de toneladas de residuos que, además, en algunos puntos se sitúan a tan sólo 500 metros de barriadas habitadas.

Fertiberia ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada a la Junta de Andalucía para poder seguir produciendo residuos. Greenpeace ha presentado alegaciones contra esta petición, ya que las actividades que realiza esta empresa no se adecúan al cumplimiento de la normativa legal.

Greenpeace lleva años advirtiendo del peligro de contaminación que sufre la bahía de Algeciras, donde se mueven anualmente unos 20 millones de toneladas de productos petrolíferos.

REFERENCIAS

- ⁱ "El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar". El Observador. 27/02/07
- ⁱⁱ "Andalucía registra una pérdida de confianza de los inversores extranjeros con una caída del 12,5% en 2005".
- ⁱⁱⁱ "Júarez declara como denunciado en la venta de suelo a Roseword". Europa Sur. 07/03/07.
- ^{iv} El Golf y su entorno en Andalucía. Federación Andaluza de Golf. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- ^v "Los municipios no podrán incrementar más del 40% el suelo urbano". Diario de Sevilla digital. 26/10/06
- ^{vi} "El PSOE de Carboneras rechaza anular la venta irregular de dos parcelas municipales". ABC. 06/03/07
- ^{vii} "Cesa el fiscal de Medio Ambiente sin haber abordado múltiples irregularidades". El Mundo. 06/02/07.
- ^{viii} "Medio Ambiente tramita 477 expedientes por irregularidades urbanísticas en la costa andaluza". El País. 07/06/06
- ^{ix} "La Audiencia de Cádiz ordena derribar las primeras casas ilegales de Chiclana". El Economista. 13/03/07
- ^x Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- ^{xi} Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- ^{xii} "Medio Ambiente advierte de que el crecimiento de Málaga es insostenible". El País. 02/08/07
- ^{xiii} "IU denuncia antes las fiscalías Anticorrupción y de Medio Ambiente las recalificaciones que el Ayuntamiento realizará en Gibralfar en las parcelas verdes de Aífos y Capel Sur". El Observador. 08/11/06
- ^{xiv} "La promotora de los Merinos exige 22 millones de euros a tres extranjeros de Ronda". El País. 14/01/07
- ^{xv} "Interior creará un equipo especial en Málaga para combatir la delincuencia urbanística". InformativosTelecinco.com. 17/02/07
- ^{xvi} Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- ^{xvii} "Por la protección de los humedales en la provincia de Málaga". Ecologistas en Acción. 02/02/07
- ^{xviii} Algeciras, la gasolinera del Mediterráneo. Greenpeace. <http://www.greenpeace.es>

PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Huelva

1. Ayamonte. Prevé un crecimiento para los próximos años de 62.000 plazas turísticas, dos campos de golf y un puerto deportivo fluvial. Admitida a trámite denuncia por la macroubanización Costa Esuri (20.000 plazas turísticas). En Isla Canela se construirán 43.000 nuevas plazas turísticas, un nuevo campo de golf y un puerto deportivo. Vertido de aguas fecales entre la zona residencial y hotelera de la playa de Canela y la marisma.

2. Isla Cristina. Construcción de 6.400 nuevas plazas turísticas. Ampliación del puerto deportivo. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

3. Lepe. Plantea construir 20.000 plazas turísticas, dos nuevos campos de golf y un nuevo puerto deportivo. La Antilla: depuración insuficiente de sus aguas residuales.

4. El Rompido (Cartaya). Proyecto de construcción de un puerto deportivo que causará graves daños. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

5. Cartaya. Cuatro macroproyectos para 20.000 plazas turísticas, cinco campos de golf y cuatro puertos deportivos.

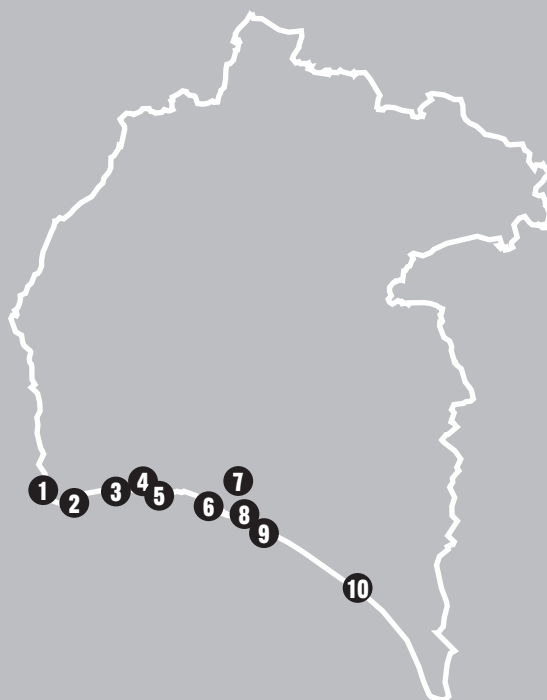
6. Punta Umbría. Prevé construir 7.000 nuevas plazas turísticas. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

7. Palos de la Frontera. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

8. Huelva. Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas por el TSJA. Contaminación radioactiva de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia, en el polo químico.

9. Mazagón (Moguer). 10.000 nuevas plazas turísticas. Ampliación del puerto deportivo. Depuración insuficiente de las aguas residuales urbanas.

10. Matalascañas. Depuración insuficiente de aguas residuales y realización de vertidos de estas aguas sin autorización.



PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Cádiz

11. Sanlúcar de Barrameda. Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización.

12. Chipiona. Ex alcaldesa y otros tres concejales imputados por dar licencias en suelo no urbanizable. 200 expedientes por irregularidades urbanísticas. Ampliación del puerto deportivo que destruirá la playa Micaela. Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización.

13. El Puerto de Santa María. Plan urbanístico que prevé 28.000 nuevas viviendas y la legalización de 3.500 viviendas. Pinar de Coig: ex alcalde, concejal de Urbanismo y un promotor imputados por construcción ilegal. Reserva Natural de Las Lagunas: ex alcalde y ex concejales de Urbanismo acusados de delitos de ordenación del territorio. La Fiscalía investiga la venta de suelo municipal. Plan Parcial Bahía Blanca: convenio urbanístico para 200 viviendas y un hotel sobre un acantilado sin EIA.

14. Puerto Real. Convenio para construir un polígono industrial en las marismas de Las Aletas, protegidas por la Ley de Costas.

15. San Fernando. Construcción de 3 torres de 16 plantas en la playa La Casería denunciadas ante los tribunales.

16. Chiclana. La Fiscalía ha abierto la investigación de varios delitos urbanísticos. Plan urbanístico con varias sentencias en contra del TSJA. 40.000 viviendas ilegales. Convenio urbanístico para urbanizar Pinar de Hierro.

17. Conil. Construcciones en la playa y acantilado de Roche han privatizado la primera línea de playa.

18. Vejer. El Palmar. Complejo turístico Riera Marsá: dos hoteles, campo de golf y centro comercial.

19. Barbate. Sentencia de derribo del complejo Montenmedio que el Ayuntamiento no ejecuta. Autorización para construir dos hoteles en el Cabo de Trafalgar. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

20. Tarifa. El alcalde en ese momento ha sido denunciado por la construcción de un restaurante en el Castillo de Santa Catalina. Carece de depuradora y de permiso para el vertido de aguas residuales.

21. Algeciras. Carece de planta depuradora. Los Barrios: polígono industrial junto al río Palmones en zona inundable.

22. La Línea de la Concepción. Consistorio denunciado por venta de cuatro parcelas municipales. Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

23. San Roque. Vertido de aguas residuales en Sotogrande sin autorización.



PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Málaga y Granada

Málaga

24. Manilva. Denuncia por licencias de obras a dos apartahoteles en Playa Aldea Beach en terrenos clasificados como equipamiento público y zona verde dentro de la servidumbre de protección de costas.

25. Estepona. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 82.000 viviendas. Playa de la Rada: dos puntos de vertido de aguas fecales.

26. Marbella. Operación Malaya: un centenar de imputados en la operación contra la corrupción urbanística. Puerto deportivo de La Bajadilla.

27. Benalmádena. 290 apartamentos en la playa de la Perla a menos de cien metros del mar. Ampliación del puerto deportivo.

28. Málaga. Recalificación en el monte Gibralfaro a Aifos en finca que tiene pendiente sentencia de demolición sin ejecutar.

29. Rincón de la Victoria. Vertidos de aguas residuales sin autorización.

30. Vélez-Málaga. Plan urbanístico para construir 32.000 nuevas viviendas. Vertidos de aguas residuales sin autorización.

31. Torrox. Plan urbanístico para construir 13.000 nuevas viviendas. Vertidos de aguas residuales sin autorización.

32. Nerja. Carece de estación depuradora de aguas residuales y realiza vertidos de estas aguas sin autorización.

Granada

33. Almuñécar. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 35.000 viviendas, cuatro campos de golf y dos nuevos puertos deportivos.

34. Salobreña. Plan urbanístico que plantea 16.500 nuevas viviendas, un campo de golf y un puerto deportivo. Vertido de aguas residuales industriales sin autorización.

35. Motril. Proyecto "Playa Granada Golf Resort": 2.500 viviendas, 900 plazas hoteleras y un campo de golf.

36. Sorvilán. Vertidos de aguas residuales sin autorización.



PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Almería

37. Adra. Tres emisarios con vertidos de aguas residuales sin autorización.

38. El Ejido. Emisario submarino de aguas residuales sin autorización.

39. Roquetas de Mar. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 20.000 viviendas. Acantilados de Aguadulce: 440 viviendas. Cuatro emisarios submarinos de aguas residuales urbanas sin autorización. Ampliación del puerto deportivo. Construcción de urbanización y campo de golf en el entorno del Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar en la playa Serena Sur.

40. Parque Natural Cabo de Gata-Níjar: amenaza de construcción sobre 200 hectáreas.

41. Níjar. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 20.000 viviendas. Agua Amarga: alcalde y concejal de Urbanismo en ese momento imputados por delito urbanístico. Marinas de Agua Amarga: urbanización de 48 hectáreas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

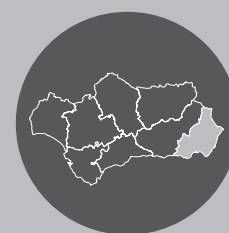
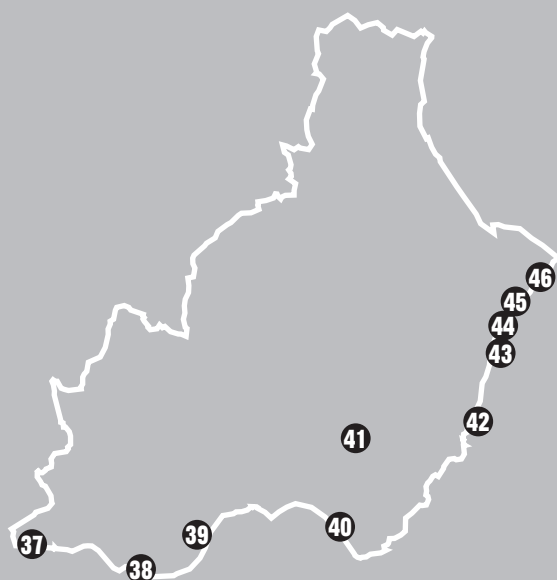
42. Carboneras. Hotel ilegal en paraje El Algarrobico pendiente de demolición. Fincas La Loma de La Cañada y Torre del Rayo: vendidas por el ayuntamiento y recalificadas siete meses después. Ampliación del puerto deportivo.

43. Mojácar. 10.000 nuevas viviendas. Playa Macenas: destrucción de rambla para construir 1.400 viviendas, hotel y campo de golf. El ayuntamiento ha solicitado la desprotección de tres LICs.

44. Garrucha. Ampliación del puerto deportivo. Vertidos sin autorización de la Estación de Bombeo de aguas residuales.

45. Vera. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 118.000 viviendas.

46. Cuevas del Almanzora. Plan de urbanismo que plantea la construcción de 148.000 viviendas.





IT'S ALL ABOUT THE SPACE
AND THE WAY YOU LIVE IT

CLARENCE